

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE OBJE

TO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL

GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA" .x.x.

CUANTIA: S/. 3'500.000,00 .x.x.x.x.x

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ~~Martes~~ ~~veinti~~

cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta ~~ante~~ / y siete /

BOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno

del Cantón, comparece el señor APARICIO VALERO OCHOA, en

su calidad de Gerente General y Representante Legal de -

la Compañía COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA, debida

mente autorizado por la Junta General de Accionistas ce-

lebrada el veintisiete de Julio de mil novecientos ochen

te y siete, conforme lo acredita con el Nombramiento y

Acta de Junta General que se adjunta a ésta Escritura,

quien declara ser de estado civil casado , de profe

sión Ejecutivo , de Nacionalidad Ecuatoriana ;

mayor de edad, portador de su cédula de Ley, con domi -

cilio en ésta Ciudad, a quien de conocer doy fé.- Bien

instruido en la naturaleza y efectos legales de la pre-

sente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia

y entera libertad, por los derechos que representa en su

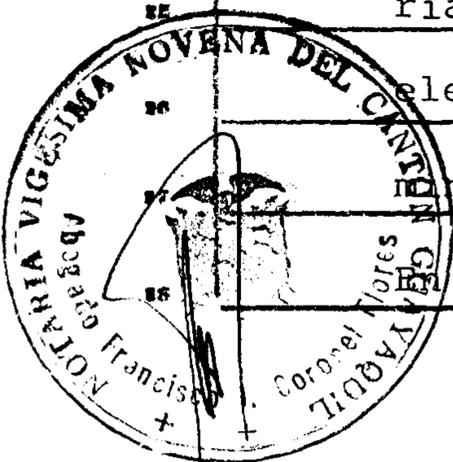
calidad antes enunciada, y con la capacidad civil neces

ria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien

elevantar a Escritura Pública, el contenido de la presente

escritura, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.

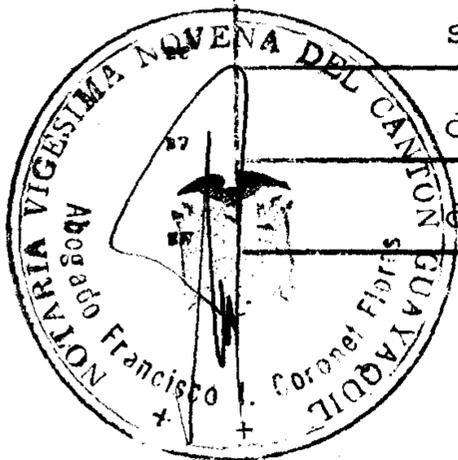
El Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase incor



porar la siguiente que contiene la declaración de aumento de capital, cambio de objeto social y reforma de estatutos sociales de la compañía "COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA" de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-COMPARECIENTE .-Interviene en su otorgamiento el señor Aparicio Valero Ochoa, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y siete, conforme lo justifica con la copia del acta que se insertará en esta escritura. El compareciente legitima su personería con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el cual se insertará como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario titular del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el dieciseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la Compañía Anónima denominada COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA con un capital de quinientos mil sucres. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y siete, resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente: PRIMERO: Aumentar el Capital social de la Compañía en Tres Millones Quinientos mil sucres, mediante la emisión de tres mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres

1 cada una, con lo cual el capital social se elevaría a -
2 **cuatro millones de sucres.** SEGUNDA: Reformar los Artícu
3 los segundo y quinto de los estatutos sociales en los -
4 términos constantes en la copia del acta anteriormente
5 referida. DECLARACIONES : Con éstos antecedentes, yo,
6 Aparicio Valero Ochoa, en mi calidad de Gerente General
7 y Representante Legal de la Compañía COMERCIAL GUAYAQUIL
8 S.A. COMERQUILSA, declaro: a) Aumentado el capital social
9 de esta Compañía en la suma de tres millones quinientos
10 mil sucres, por lo que consecuentemente el nuevo capi-
11 tal será de cuatro millones de sucres, mediante la emi-
12 sión de tres mil quinientas acciones iguales e indivisi
13 bles, valor de un mil sucres cada una. b) Que las tres
14 mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada u
15 no han sido suscritas y pagadas en la forma en que cons
16 ta en la citada acta. c) Que todos los accionistas son
17 de Nacionalidad Ecuatoriana. d) Que en dicha Junta Gene
18 ral de Accionistas se aprobó el cambio de objeto social
19 y la reforma de los estutos sociales, cuyo texto íntegro
20 es el que consta insertado en el acta, que se copiará
21 en esta Escritura. e) Que se autorizó al suscrito para
22 que otorgue la presente escritura pública de aumento de
23 capital, cambio de objeto social y reforma de los Esta
24 tutos Sociales. Agregue Usted, señor Notario, las forma
25 lidades de rigor para la validez de esta Escritura y -
26 sírvase insertar los siguientes instrumentos: a) Copia
27 del Nombramiento de Gerente General. b) Copia del Acta
28 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas cele-



brada el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta
y siete. (firmado) Ilegible Abogado HECTOR ELOY OCHOA LEON
Registro Número cuatro mil doscientos uno. Hasta aquí la
Minuta, que el compareciente la aprueba y Yo el Nota-
rio la elevo a Escritura Pública para que surta sus efec-
tos legales consiguientes. DOCUMENTOS HABILITANTES.- AC-
TA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA" -
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVE -
CIENTOS OCHENTA Y SIETE. En la Ciudad de Guayaquil
a los veintisiete días del mes de Julio de mil
novecientos ochenta y siete, a las once ho-
ras, en el local de la Compañía situada en la calle -
Boyacá número mil ciento ocho, se reúne la Jun-
ta General Extraordinaria de accionistas de la
Compañía denominada "COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMER -
QUILSA" con la asistencia de las siguientes perso -
nas: Hugo Ochoa Maldonado, propietario de cien ac-
ciones de un mil sucres cada una, Galo Ochoa
Maldonado, propietario de cien acciones de un -
mil sucres cada una; Aparicio Valero Ochoa, pro-
prietario de cien acciones de un mil sucres -
cada una; Efrain Valero Ochoa, propietario de cien
acciones de un mil sucres cada una; y Gaudencio -
Valero Ochoa, propietario de cien acciones de un mil -
sucres cada una. Los accionistas presentes que repre-
sentan la totalidad del capital suscrito y pagado, de
liberan y acuerdan por unanimidad instalarse en Junta

00000

General Extraordinaria sin el requisito previo de convocatoria, amparados en lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar como orden del día los siguientes puntos: a) Conocer sobre el aumento de capital de la compañía y reforma del artículo quinto de los estatutos sociales; b) Cambio del objeto social de la compañía y reforma del artículo segundo de los estatutos.-Preside la sesión el titular de la compañía, señor Hugo Ochoa Maldonado, y como secretario actúa el Gerente General señor Aparicio Valero Ochoa, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido los puntos a tratarse, el Presidente señor Hugo Ochoa Maldonado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, ordena que por secretaría se elabore la lista de los accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía, para que sea incorporada al expediente de esta acta y declara instalada la sesión. De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Aparicio Valero Ochoa, quien manifiesta que es conveniente para la empresa elevar su capital social, debido al incremento de sus negocios, respecto de lo cual propone a la sala que este aumento de capital podría ser por la suma de tres millones quinientos mil sucres, con lo cual el capital social llegará a la suma de cuatro millones de sucres; que el aumento estaría re



presentado por tres mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una y que podrían ser suscritas y pagadas en proporción al número de acciones que actualmente poseen los accionistas y que en caso de aprobarse el aumento se debería reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, los accionistas luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad Uno) Aumentar el capital social en la cantidad de tres millones quinientos mil sucres, mediante la emisión de tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de manera que el nuevo capital social será de cuatro millones de sucres. Dos) Que las tres mil quinientas acciones de un mil sucres cada una correspondientes al aumento de capital sean suscritas proporcionalmente al número de acciones que poseen los accionistas, esto es: Hugo Ochoa Maldonado, suscribe setecientas acciones, Galo Ochoa Maldonado, suscribe setecientas acciones, Efrain Valero Ochoa, suscribe setecientas acciones, Aparicio Valero Ochoa, suscribe setecientas acciones, y Gaudencio Valero Ochoa, suscribe setecientas acciones, Tres) Que las tres mil quinientas acciones de un mil sucres cada una suscritas por los accionistas correspondientes al aumento de capital sean pagadas de la siguiente forma: El veinticinco por ciento de cada acción al momento de la suscripción y el saldo a dos años plazos, conforme el siguiente detalle: Galo Ochoa Maldonado: con reserva legal, seis mil sucres; con utilidades ejercicios anteriores cincuenta y cuatro mil sucres y en dinero en efectivo ciento quin-

..900105

ce mil sucres y el saldo a dos años plazo en numerario;

Hugo Ochoa Maldonado: con reserva legal, seis mil sucres;

con utilidades ejercicios anteriores cincuenta y cuatro

mil sucres y en dinero efectivo ciento quince mil sucres

y el saldo a dos años plazo en numerario; Efrain Valero

Ochoa: con reserva legal seis mil sucres, con utilida-

des ejercicios anteriores cincuenta y cuatro mil sucres

y en dinero efectivo ciento quince mil sucres y el sal

do a dos años plazo en numerario; Aparicio Valero Ochoa:

con reserva legal seis mil sucres, con utilidades ejer-

cicios anteriores cincuenta y cuatro mil sucres y en -

dinero efectivo ciento quince mil sucres y el saldo en

numerario a dos años plazo, Gaudencio Valero Ochoa: con

reserva legal seis mil sucres, con utilidades ejercicios

anteriores cincuenta y cuatro mil sucres y en dinero -

efectivo ciento quince mil sucres y el saldo en numera

rio a dos años plazo. El saldo se cancelará a dos años

plazo a contarse a partir de la fecha de inscripción en

el Registro Mercantil del presente aumento. Cuatro) Re

formar el Artículo quinto de los estatutos sociales el

cual dirá lo siguiente: ARTICULO QUINTO: El Capital so

cial de la Compañía es de cuatro millones de sucres,

dividido en cuatro mil acciones ordinarias, nominati-

vas y de un valor de un mil sucres cada una. De inme-

diato pasan a tratar el segundo punto del orden del -

día, para lo cual toma la palabra el Gerente General

señor Aparicio Valero Ochoa, quien manifiesta que debi

do al incremento de las operaciones de la empresa, se



1 hace necesario reformar el artículo segundo de los esta-

2 tutos sociales a fin de ampliarlo.- La Junta procede a

3 las deliberaciones del caso y resuelve por unanimidad

4 lo siguiente.: Uno) Reformar los estatutos sociales en su

5 artículo segundo, que se refiere al objeto social. Dos)

6 En lo sucesivo el Artículo segundo dirá: ARTICULO SEGUN

7 DO: tiene por objeto la importación, venta y/o distribu

8 ción de útiles y artículos para oficinas y escolares, -

9 prestar toda clase de servicios relacionados con trámites

10 aduaneros a favor de comerciantes e industriales, ya -

11 sean en negocios de importación o exportación, podrá co

12 mercializar toda clase de bienes inmuebles. Para todo

13 lo relacionado con su objeto principal, podrá efectuar

14 y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos

15 por las Leyes, inclusive formar parte como socio o como

16 accionista de otras compañías constituídas o que se cons

17 tituyan en el país. Además los accionistas resuelven au

18 torizar al señor Aparicio Valero Ochoa, para que suscri

19 ba la respectiva escritura pública de aumento de capital

20 y reforma de estatutos sociales y lleve a efecto la le-

21 galización de la misma. No habiendo otro asunto que -

22 tratar se declara un receso para la elaboración de la

23 presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es

24 leída el acta y aprobada por unanimidad, firmando para

25 constancia todos los accionistas.- f) Hugo Ochoa Maldo-

26 nado, Presidente; f) Aparicio Valero Ochoa, Gerente Gene

27 ral; f) Galo Ochoa Maldonado; f) Efrain Valero Ochoa ;

28 f) Gaudencio Valero Ochoa.- CERTIFICO: Que la presente

000000

acta es copia auténtica de su original que reposa en el

archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso ne

cesario. Guayaquil, veintisiete de Julio de mil nove

cientos ochenta y siete. (firmado) Ilegible Aparicio

Valero Ochoa. Gerente General.- NOMBRAMIENTO.- COMER

CIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA. Guayaquil, Mayo die

ciseis de mil novecientos ochenta y seis. Señor Don A

PARICIO VALERO OCHOA. Ciudad. Estimado Señor Valero:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

Compañía COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA, en sesión

celebrada el día quince de Mayo de mil novecientos o

chenta y seis, designó a usted GERENTE GENERAL de la

misma, por el período de DOS AÑOS. Como GERENTE GENE

RAL ejercerá usted indistintamente con el Presidente,

la administración de los negocios sociales y la repre

sentación legal, judicial y extrajudicial de la Compa

ñía, la misma que se constituyó mediante escritura pú

blica autorizada por el Notario Abogado Piero Aycart

Vicenzini, en Guayaquil, el dieciseis de Diciembre de

mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Regis

tro Mercantil de este Cantón el nueve de Marzo de mil

novecientos ochenta y cuatro. (firmado) Ilegible HUGO

OCHOA MALDONADO. Presidente. Acepto el Cargo de GEREN

TE GENERAL de la Compañía Comercial Guayaquil COMERQUI

SA S.A. Guayaquil, Mayo diecisiete de mil novecientos

ochenta y seis. (firmado) Ilegible APARICIO VALERO O

CHOA. Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrito

este Nombramiento a fojas veintitres mil novecientos



sesenta y seis, Número cinco mil cuatrocientos noventa
y siete del Registro Mercantil y anotado bajo el número
ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete del Repertorio
Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos ochenta
y seis. El Registrador Mercantil.- (firmado Ilegible
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mer
cantil del Cantón Guayaquil . Hay un sello. Leída que
le fué al compareciente esta Escritura íntegramente por
mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica
y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fé.- Lo enmendado VALE.- lo entrelineado y siete VALE.

p. COMPANIA "COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA"

R.U.C.#. 0990685584001

SR. APARICIO VALERO OCHOA (GERENTE GENERAL)

Céd. Ciud. No: 09-00492430

Céd. Trib. No: 01742

Cert. Vot. No: 242-200



Abgdo. Francisco J. Coronel F.
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fé de ello -

A.C.C. confiero esta CUARTA COP IA que la firmo y sello

ren la Ciudad de Guayaquil, el día y fecha de su Cele -
bración.-



Abdo. Francisco J. Coronel F.
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

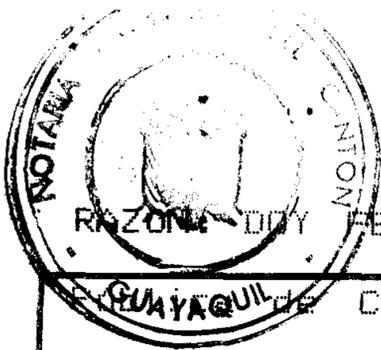
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON:-

Siento como tal, que con fecha de hoy, al margen de la
Escritura del veinticuatro de Noviembre de mil novecien-
tos ochenta y siete, se tomó nota de la Resolución No.
88-2-1-1-00127, de la Economista Eufemia Uvidia Saltos,
INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA, en la -
que se aprueba el Aumento de Capital de la Compañía CO-
MERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA, y la Reforma a los
Estatutos, doy fé.-

Guayaquil, 21 de Enero de 1988.



Abdo. Francisco J. Coronel F.
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL



FE que al margen de la matriz de la Escritura
1 Constitución de la Compañía Anónima Comercial
2 Guayaquil S.A. COMERQUILSA otorgada ante mí el dieciseis de
3 Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, he tomado de la
4 presente Escritura Pública de Aumento de Capital Social,
5 Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales
6 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Abogado
7 Francisco Coronel Flores el veinticuatro de Noviembre de mil
8 novecientos ochenta y siete, cuyo testimonio antecede.-
9 Guayaquil, 25 de Enero de 1.988. DOY FE.-

[Signature]
10 **PERO G. AYCART VINCENZINI**
11 **NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL**

12
13 **CERTIFICO : Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena**
14 **do en la Resolución Número 88-2-1-1-00127, dictada el 18 de Enero**
15 **de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscri**
16 **ta esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y**
17 **REFORMA DE ESTATUTOS de COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA,**
18 **de fojas 4.486 a 4.497, Número 1.679 del Registro Mercantil y ano-**
19 **tada bajo el número 2.156 del Repertorio.- Guayaquil, Enero vein**
20 **tiacho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercan**
21 **til .-**

[Signature]
22 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
23 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

24 **CERTIFICO : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a**
25 **foja 7.034 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscrip**
26 **ción respectiva.- Guayaquil, Enero veintiocho de mil novecientos**
27 **ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil -**

[Signature]
28 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DER_

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA.-Guayaquil, Enero veintiocho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Enero veintiocho de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

